

PODER PARA REPRESENTACIÓN
XXX ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE AFILIADOS
COMCAJA

Señores

Caja de Compensación Familiar Campesina- COMCAJA

XXX Asamblea General Ordinaria de Afiliados

_____ Mayor de edad, domiciliado en la ciudad de _____, identificado con la cedula de ciudadanía N°. _____ de _____, obrando en nombre propio y/o como representante legal de _____, con NIT. _____, entidad debidamente constituida, relacionados en el listado de afiliados hábiles a la convocatoria publicada por COMCAJA en un periódico de circulación nacional el día 19 de Mayo de 2019 y por radio local, para la XXX Asamblea General Ordinaria de Afiliados, les manifiesto que confiero poder especial, amplio y suficiente al señor(a) _____, mayor de edad, vecino (a) de _____, identificado(a) con la cedula de ciudadanía No. _____, para que me represente en la XXX Asamblea General Ordinaria de Afiliados de la Caja de Compensación Familiar Campesina COMCAJA, que se realizará el día lunes 10 de junio de 2019 en el Centro Ambiental y Ecoturístico del Nororiente Amazónico SENA Regional Guainía Transversal 6 No 29ª-55, Inírida.

Mi apoderado(a) queda facultado(a) para ejercer sin restricciones los derechos y deberes que me corresponden como afiliado a COMCAJA. De igual manera me representará en las extensiones de la Asamblea por receso u otra causa derivada de la Asamblea original.

Así mismo manifiesto que SI _____ NO _____ concedo la facultad de sustituir este Poder.

Poder otorgado en la ciudad de _____, a los _____ días de _____ 2019.

Poderdante _____

C.C No. _____

Apoderado – Acepto: _____

C.C No. _____ de _____

Nota: El presente poder debe ser presentado personalmente por el apoderado el día de la asamblea en el Centro Ambiental y Ecoturístico del Nororiente Amazónico SENA Regional Guainía Transversal 6 No 29ª-55, Inírida, de quien otorgue el poder con nota de presentación personal ante autoridad (Notario o Secretario de Despacho Judicial) o Jefe Departamental.

Si desea dar facultad de sustitución del poder se debe marcar con X el espacio de sí, si no se marca nada se entenderá que no se otorga facultad para sustituir el poder.